



“2024: Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba*

**CORDOBA, 13 de abril de 2024**

**VISTO**, la solicitud de la Secretaría de Posgrado a través de la cual solicita el aval para la creación e implementación de la carrera denominada Especialización en Hidroinformática y,

### **CONSIDERANDO**

Que la infraestructura del país requiere de mayor eficiencia y precisión en el diseño y construcción de infraestructuras hidráulicas.

Que la hidroinformática permite el uso de herramientas digitales para el diseño y análisis de sistemas hidráulicos eficientes y de precisión.

Que el ambiente requiere de soluciones eficientes y sostenibles para su conservación.

Que los conocimientos evolucionan a un ritmo que supera la formación de las carreras de grado.

Que los profesionales necesitan incorporar conocimientos relacionados con la gestión de recursos hídricos y su impacto en el ambiente empleando novedosas técnicas de simulación computacional.

Que la carrera permitirá formar profesionales con un sólido conjunto de conocimientos y herramientas que permitan la articulación en el territorio de nacional diseños eficientes, eficaces y sostenibles.

Que la Facultad Regional Córdoba, posee recursos humanos, académica, administrativa, económica e infraestructura necesaria para brindar la carrera a la sociedad.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL DECANO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA**

**RESUELVE AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**ARTICULO 1º.** Solicitar la creación e implementación de la nueva carrera de "ESPECIALIZACIÓN EN HIDROINFORMÁTICA" al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 1924 de CSU.-

**ARTÍCULO 2º.** Encomendar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad Regional Córdoba que arbitre los medios a tal fin.

*“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”*



“2024: Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba*

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, y archívese. -

**RESOLUCIÓN Nº: 1654/2024**

Intervino
P.A.A.
F.S.V